REGLAMENTO DEL TROFEO KUMHO CEAX 2025

ARTÍCULO 1. CONDICIONES GENERALES

1.1.- Organización.

ASR TYRES SL, distribuidor de KUMHO Motorsport para España y Portugal organiza para la temporada 2025 el certamen nacional **TROFEO KUMHO CEAX**, aprobado por la RFEDA, que quedará integrado dentro de las categorías de División I, II y Buggy del Campeonato de España de Autocross (CEAX) de la presente temporada.

1.2.- Organizador.

ASR TYRES SL
C/ Animas, 10-B – oficina 9
36380 – Gondomar-Pontevedra
España
Tel: +34 986389290
info@asrracing.com

El comité organizador está compuesto por:
Alfonso Salgueiro Rodriguez
Luis Perez Costas
Javier Andrade Salgueiro.

1.3.- Reglamentación aplicable.

Los participantes inscritos en el TROFEO KUMHO CEAX quedarán sometidos a la aplicación de las siguientes disposiciones, por orden de prelación:

a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE) de la RFEDA vigentes, en lo que sea de aplicación.

b) El Reglamento Deportivo del CEAX vigente.

c) El Reglamento Técnico del CEAX vigente.

d) El presente Reglamento Deportivo y sus Anexos.

e) El Reglamento Particular de cada competición puntuable para el CEAX.

El Código Deportivo Internacional (CDI) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones, y con carácter subsidiario para el resto.

Todos los casos no previstos en los anteriores Reglamentos, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de este Trofeo.

ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES

2.1.- Los pilotos interesados en participar en el TROFEO KUMHO CEAX deberán estar en posesión de una licencia de piloto válida para el año en curso (ver PCCCTCE RFEDA), y que le permita puntuar en las pruebas del CEAX en aplicación del Reglamento Deportivo del CEAX vigente. Los pilotos que posean una licencia que no les permita puntuar para el CEAX no podrán inscribirse/participar en el presente Trofeo.

2.2.- Los pilotos interesados deberán estar inscritos al Trofeo e inscritos/participar en las categorías División I, II o Buggy en las correspondientes pruebas del CEAX.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES

3.1.- Los interesados en participar en el TROFEO KUMHO CEAX deberán enviar un email solicitando la inscripción al correo electrónico info@asrracing.com

3.2.- Los pilotos que cumplan con todos los requisitos establecidos por la normativa solo puntuarán en las pruebas que se celebren a partir del momento que se haya realizado la solicitud de inscripción y siempre que la misma haya sido aceptada por el Organizador/Comité Organizador.

3.3.- No se aplican derechos de inscripción específicos para la inscripción/participación en el TROFEO KUMHO CEAX.

3.4.- Por el hecho de tramitar la inscripción al Trofeo, los concursantes, pilotos y miembros del equipo manifiestan que han leído y conocen la reglamentación aplicable y se comprometen a su cumplimiento, reconocen que la participación en el automovilismo deportivo es una práctica de riesgo y asumen la responsabilidad de todo daño o perjuicio personal o material que puedan sufrir por la práctica de este deporte. Igualmente excluyen de toda responsabilidad al Organizador/Comité Organizador, la RFEDA, organizadores, personal, oficiales y colaboradores, renunciando a la presentación de ningún tipo de reclamación contra ellos.

3.5.- El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar una solicitud de inscripción y rechazar la participación de acuerdo al artículo Art. 3.14 del CDI.

ARTÍCULO 4. CALENDARIO

El TROFEO KUMHO CEAX se celebrará y quedará integrado en las pruebas del CEAX que consten en el Calendario estatal establecido por la RFEDA para esta temporada.

ARTÍCULO 5. DESARROLLO DEL CERTAMEN

A efectos deportivos el TROFEO KUMHO CEAX queda integrado dentro de las Categorías División I, II y Buggy y se desarrollará tal como establece la reglamentación aplicable a las pruebas del CEAX para cada una de las categorías.

ARTÍCULO 6. PUBLICIDAD E IMAGEN

5.1.- Además de la publicidad propuesta en la reglamentación CEAX y/o del Reglamento Particular de las correspondientes pruebas, la publicidad obligatoria para el TROFEO KUMHO CEAX deberá figurar en el vehículo en los siguientes espacios:

-2 adhesivos KUMHO en la parte frontal del vehículo.

-2 adhesivos KUMHO en la parte posterior del vehículo.

5.2.- Todos los participantes del TROFEO KUMHO CEAX autorizan al Organizador, Comité Organizador y a sus empresas colaboradoras a divulgar sin limitaciones las imágenes personales de los pilotos, miembros de los equipos y del vehículo, así como de los resultados obtenidos en las competiciones.

ARTÍCULO 7. CONDUCTA DEPORTIVA

7.1.- Los concursantes/pilotos inscritos en el TROFEO KUMHO CEAX, y todas las personas que componen su equipo se comprometen a respetar la normativa aplicable al presente Trofeo, así como mostrar un comportamiento ético y deportivo, respetando toda la normativa al efecto de la RFEDA.

7.2.- Las penalizaciones por infracciones reglamentarias, tal como dispone el CDI y reglamentación aplicable al presente Trofeo, serán impuestas por el Colegio de los Comisarios Deportivos u órganos competentes de la RFEDA.

7.3.- Además todo concursante/piloto que tenga una conducta contraria a la reglamentación aplicable o que pueda dañar la imagen del TROFEO KUMHO podrá ser rechazada su inscripción/participación en el Trofeo por parte del Organizador/Comité Organizador.

ARTÍCULO 8. NEUMÁTICOS

8.1.- Los inscritos/participantes del TROFEO KUMHO CEAX deberán usar obligatoriamente neumáticos de la marca KUMHO Motorsport, comprados al suministrador único ASR TYRES, S.L. quedando acreditado mediante las etiquetas identificativas ASR y la correspondiente factura emitida por ASR Tyres, dando fe a todos los efectos.

8.2.- Durante las pruebas se hará especial seguimiento para que se cumpla esta normativa de neumáticos.

8.3.- Todos los neumáticos utilizados por los participantes del TROFEO KUMHO CEAX llevarán una etiqueta identificativa ASR para su control.

8.4.- El uso de neumáticos no autorizados por el presente artículo, la falta de la etiqueta identificativa ASR o la falsificación de la misma implicará la pérdida de puntos y premios de esa prueba para el TROFEO KUMHO CEAX.

ARTÍCULO 10. PUNTUACIONES

10.1.- Puntuarán para el TROFEO KUMHO CEAX los concursantes/pilotos que cumplan con toda la normativa prevista en el presente Reglamento y que estén inscritos/participen en las categorías División I, II o Buggy.

10.2.- El sistema de puntuación y puntos que se otorgarán serán los previstos en el artículo 5.1 del Reglamento Deportivo del CEAX vigente, de acuerdo con la clasificación oficial de las Finales.

10.3.- El número de resultados a retener será el total de pruebas celebradas del CEAX.

10.4.- Para optar al TROFEO KUMHO CEAX se deberá participar en un mínimo de 2 pruebas.

10.5.- En caso de empate al final, la clasificación será decidida de acuerdo con el artículo 27 de las PCCCTCE. Si persiste el empate se tendrá en cuenta en primer lugar, el mayor número de participaciones de los pilotos implicados y después el mayor número de primeros puestos en las finales, de segundos puestos y así sucesivamente.

10.6.- Los resultados obtenidos como consecuencia de una descalificación de una prueba siempre deben ser tomados en cuenta y no pueden ser considerados como resultado a descontar, de acuerdo con lo previsto en las Prescripciones Comunes.
10.7.- El piloto que acumule dos descalificaciones de la competición (de la naturaleza que sean) durante la temporada no podrá optar al Trofeo.

ARTÍCULO 11. PREMIOS Y TROFEOS

11.1.- Premios por prueba.

Se establecen los siguientes premios por prueba para los pilotos inscritos/participantes en el TROFEO KUMHO en las categorías División I, II y Buggy del CEAX:

1º- Cheque por valor de 250€ a descontar por la adquisición de productos a la entidad ASR TYRES SL y 1 gorra KUMHO.

2º- Cheque por valor de 200€ a descontar por la adquisición de productos a la entidad ASR TYRES SL y 1 gorra KUMHO.

3º- Cheque por valor de 150€ a descontar por la adquisición de productos a la entidad ASR TYRES SL y 1 gorra KUMHO.

11.2.- Trofeos por la Clasificación Final Oficial del certamen:

1º- Trofeo

ARTÍCULO 12. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

El Organizador/Comité Organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento, aspecto que deberá realizarse mediante Anexo/Complemento que deberá ser aprobado por la RFEDA.